



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

S-DDIF-19-000739

Bogotá, D.C., 10 de Enero de 2019

Señor
RENE ALVAREZ
renealba2018@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta a su comunicación E-CGC-18-083554 - OFI18-00168339/IDM 111102.

Respetado Señor Álvarez:

En atención a su comunicación referida en el asunto, nos permitimos precisar que de conformidad con el Decreto 869 de 2016, el rol de la Cancillería se dirige a *"(...) Articular las acciones de las distintas entidades del Estado en todos sus niveles y de los particulares cuando sea del caso, en lo que concierne a las relaciones internacionales y la política exterior del país, en los ámbitos de la política, la seguridad, la economía y el comercio, el desarrollo social, la cultura, el medio ambiente, los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la ciencia y la tecnología y la cooperación internacional, con fundamento en principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional (...)"*.

Calle 10 No 5 - 51 Palacio de San Carlos
Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 - Fax 3814747
www.cancilleria.gov.co - contactenos@cancilleria.gov.co
Bogotá D.C., Colombia Sur América

Cancillería

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

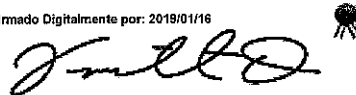
Página 2 de 2

En lo referente al tema de transporte de los migrantes venezolanos para salir del país, el Gobierno de Colombia viene adelantando con la Cooperación Internacional diversas gestiones, dirigidas a lograr los mencionados traslados.

Así las cosas, nos permitimos informar que hemos remitido a la OIM su solicitud, a fin que estudien la posibilidad y/o probabilidad de realizar el traslado solicitado.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por: 2019/01/16



VICTOR ALFONSO BAUTISTA OLARTE
Director para el Desarrollo y la Integración Fronteriza

Anexos: SIN ANEXOS.

Copia(s) Electronica(s): .

Copia(s) Física(s): Presidencia de la República - Dra. ALFY ROSAS SANCHEZ./.
SANDRA IRENE MORA MORANTES / VICTOR ALFONSO BAUTISTA OLARTE /



**El futuro
es de todos**

**Cancillería
de Colombia**

S-DDIF-19-000738

Bogotá, D.C., 15 de Enero de 2019

Señora
Ana Eugenia Durán Salvatierra
Jefe de Misión
OIM - Organización Internacional Para Las Migraciones
Ciudad

Asunto: Solicitud de traslado de migrantes venezolanos.

Respetada Doctora:

De la manera más respetuosa nos permitimos poner a su consideración la solicitud elevada por el señor RENE ALVAREZ quien solicita tiquetes aéreos para salir del país, la cual se adjunta a la presente comunicación.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por: 2019/01/16

VICTOR ALFONSO BAUTISTA OLARTE
Director para el Desarrollo y la Integración Fronteriza

Anexos: SIN ANEXOS.
Copia(s) Electronica(s): ""/
Copia(s) Física(s): .
SANDRA IRENE MORA MORANTES / VICTOR ALFONSO BAUTISTA OLARTE /

Calle 10 No 5 - 51 Palacio de San Carlos
Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 - Fax 3814747
www.cancilleria.gov.co - contactenos@cancilleria.gov.co
Bogotá D.C., Colombia Sur América

